



Proveeduría General de Bienes y Servicios Administrativos

**CONCURSO PUBLICO FEPI-PGBS-CP-002-2020**

**“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN EL RÍO CHIRRIPO-MATINA, AGUAS ABAJO DEL PUENTE DEL FERROCARRIL, A LA ALTURA DE LAS COMUNIDADES DE ESTRADA Y MATINA, MATINA, LIMÓN. (ZONAS DE PROTECCIÓN A Y B)”**

**ACLARACIÓN N°1**

**Consulta:**

**Consulta empresa WSP Constructora S.A.**

*Me interesa se aclare una situación con el punto 1.15 el cual nos indica que la oferta debe ser presentada de forma digital. En las ofertas digitales las mismas son firmadas con firma digital, el acuerdo consorcial, declaraciones juradas y demás; estos documentos se confeccionan sin el uso de papel de seguridad ni autenticaciones. Me gustaría se nos aclare si serán recibidos de esta manera o si más bien sería hacer la oferta normal y únicamente escanearla en su totalidad en un solo documento. Consideramos que sería más sencillo hacer toda la oferta digital como se manejaría en SICOP sin tener que usar papel de seguridad ni autenticaciones legales.*

**Respuesta:**

1. La oferta debe ser presentada en formato digital.
2. Los documentos que por asuntos de formalidad o legalidad solo puedan ser emitidos en formato físico deberán ser escaneados y aportados como se indica en el punto 1.15.
3. CORBANA solicitará aquellos documentos originales que considere necesario u oportuno revisar en físico.
4. En caso de que el oferente firme con firma digital tanto la oferta como acuerdos consorciales y declaraciones juradas no se requerirá autenticaciones conforme lo establece el cartel.